

23 de agosto de 2022

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad. -

Atención: Olga Nivar

Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Aprobación de modificaciones del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Advanced I

Distinguidos señores:

De conformidad con el literal c) del artículo 23 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CMNV-2022-10-MV, **Advanced Asset Management, S.A.**, sociedad administradora de fondos de inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-21188-7, del Registro Mercantil número 109941SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-012, con domicilio en la avenida Winston Churchill, esquina Gustavo Mejía Ricart, Torre Empresarial Blue Mall, piso 24, local 1, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **“Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliaria Advanced I”**, (en lo adelante el “Fondo”), aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la Única Resolución de fecha 11 de noviembre del 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-059 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-49351-6, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

Único: Que en fecha **diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022)**, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana aprobó las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y Folleto Informativo del Fondo.

Sin otro particular,

Atentamente,

Virginia Linares

Directora de Análisis y Control de Riesgos,
como Oficial de Cumplimiento suplente

